



BASES DE LOS SORTEOS DE LOTES Y VALES DE COMPRA DE BIOTERRA 2026

FICOPA, el Recinto Ferial de Gipuzkoa con CIF: G20816765 organiza los siguientes sorteos en la 23ª edición BIOTERRA que tendrá lugar el 5-6-7 de junio de 2026 en Ficoba, el Recinto Ferial de Gipuzkoa:

Sorteos Bioterra 2026

- 2 vales de compra de 100€ cada día de la feria
- 2 lotes de productos ecológicos cada día de la feria

Los citados sorteos se realizarán en atención a las siguientes BASES:

1.- 1.- Quedarán excluidas de los sorteos y no podrán resultar ganadoras de los mismos: las personas menores de 18 años; las personas trabajadoras de las empresas expositoras; las personas trabajadoras de la Fundación Ficoba, de las empresas subcontratadas por Ficoba para la celebración de la feria, y también aquellas de las empresas patrocinadoras de la feria. De todos los casos anteriores tampoco podrán ser ganadores sus familiares directos hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad de las mismas.

En el supuesto caso de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio.

2.- El público que participe en los sorteos tendrá que completar los datos personalizados solicitados al descargarse la entrada a la feria a través del QR de BIOTERRA que está disponible en diferentes soportes, como, la web, posters, banner, publicidad. Sólo se tendrán en cuenta los registros que acudan a la feria

3.- Los sorteos que se realicen durante el certamen consistirán en:

Dos vales de compra de 100€ cada día a las 16h (salvo el día 7 de junio, que se sorteará a las 12h) y se llamará a la persona agraciada en el momento. No se hará efectivo dicho premio para otra finalidad que la expresamente aquí estipulada: aplicar el valor económico a la compra de artículos de las firmas y marcas participantes en los stands, debiendo realizar



la compra citada durante el período en se celebre BIOTERRA, esto es del 5 al 7 de junio de 2026.

Las personas agraciadas irán acompañadas por una persona de la organización que portará el dinero y podrán realizar compras en tantos stands quieran.

Se sortearán dos lotes de productos ecológicos cada día a las 16h y se llamará a la persona agraciada en el momento. Si ésta no se presentara a recoger el premio durante el periodo de la feria, lo podrá recoger en las oficinas de FICOPA durante la semana posterior a la feria, 9-13 de junio de 2026 en horario de 9h a 15h.

4.- Cada sorteo se realizará mediante una web/app de sorteos (online), que será la determinante de la persona ganadora. Los nombres de las personas ganadoras se expondrán en el mostrador de recepción de la feria y éstas serán contactadas telefónicamente por la Organización de la feria para informarles del premio.

5.- La Fundación Ficoba no se hace responsable de las reclamaciones que pueda haber sobre los productos adquiridos con el importe del premio.

6.- La Fundación Ficoba se reserva el derecho para publicar, emitir y divulgar por los medios que estime oportunos los datos, fotos e imágenes de las personas agraciadas con los premios, tanto inmediatamente como después en el futuro, en la comunicación y propaganda que estime pertinente.

7.- La Fundación Ficoba será competente para adoptar cuantas decisiones estime oportunas y modificaciones sean necesarias para el desarrollo de estos sorteos, así como referencia a todos aquellos aspectos que no hayan sido aquí contemplados. La participación implica la aceptación y conformidad con lo dispuesto en las presentes bases.

8.- De acuerdo con lo establecido en el Rglto. UE 2016/679 y en nuestra política de privacidad sita en www.ficoba.org, queda usted informado de que los datos que nos facilita serán incorporados a los ficheros de FUNDACIÓN FICOPA con el fin de informarle de futuros eventos. Puede usted ejercer su derecho de acceso, rectificación, supresión y derecho al olvido, limitación, portabilidad y oposición, mediante comunicación dirigida a FUNDACIÓN FICOPA (Avda. Iparralde, 43. 20302 Irun) o a ficoba@ficoba.org.